



**ANEXO III
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN EL MARCO DE
PROYECTOS LOCALES DE EMPRENDIZAJE.**

<input type="checkbox"/>	CAPITULO II - AYUDAS AL DESARROLLO DE UNA "IDEA EMPRESARIAL"
<input type="checkbox"/>	CAPITULO III - AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Marcar con X lo que se solicite

Ámbito territorial	
---------------------------	--

Los recursos económicos de la presente convocatoria están cofinanciados al 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE País Vasco, 2007-2013.

I.- Identificación de la persona solicitante

Nombre y Apellidos		DNI	
Edad		Nivel Académico	Inferiores a Bachillerato Bachillerato FP de Grado Medio FP de Grado Superior Universitarios
Domicilio		Municipio	
Provincia		Código Postal	
Tfno.		Email	

II.- Identificación de la entidad colaboradora

Nombre de la entidad colaboradora					
Titular jurídico				CIF/NIF	
Domicilio de la entidad		Tfno.		Fax	
Municipio		Provincia		Email	

III.- Requisitos a cumplir por la persona solicitante en el momento de la solicitud.

- Residir y estar empadronada en la CAPV.
 - Ser desempleada y estar inscrita como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
 - Estar incluido en un proceso local de asesoramiento y apoyo al emprendizaje de alguna de las entidades colaboradoras autorizadas por Lanbide.
 - Disponer de un plan de viabilidad para la implantación de una nueva empresa o negocio. (**)
 - No haber estado dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, ni en el Régimen Especial de trabajadores Autónomos con anterioridad. (*)
 - Contar con una idea para el desarrollo de un proyecto de empresa o de negocio en cualquier rama de actividad. (*)
- Marcar con un aspa lo que proceda. (*) Sólo en el caso de Nuevas Ideas (**) Solo en el caso de Nuevas Actividades

IV.- Compromisos que asume la persona solicitante

- Dedicación exclusiva a la puesta en marcha de la empresa-negocio o al desarrollo y estructuración de la idea empresarial.
- Asistir a todas las actuaciones de asesoramiento y apoyo para la implantación de la empresa o negocio, o para la generación y desarrollo de la idea empresarial, definidas por las entidades colaboradoras participantes en la gestión de esta convocatoria.
- Darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del proceso de tutorización y acompañamiento para la puesta en marcha del negocio. *(Solo en el caso de Nuevas Actividades)*

V. – DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

- Que no ha percibido ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.
- Que no se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.
- Que no se está sancionada ni penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvención o ayudas públicas, ni está incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, incluidas las relativas a discriminación por razón de sexo según lo dispuesto en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Hombres y Mujeres.
- Que los documentos y los datos aportados en la solicitud son veraces.
- Que se cumplen todas las condiciones exigidas en la convocatoria.
- Que no ha estado de alta en IAE, ni en el régimen especial de autónomos con anterioridad. (*)

Marcar con un aspa lo que proceda (*) Sólo en el caso de Nuevas Ideas

VI.- Relación de documentos que deben acompañar a esta solicitud

- ❖ Fotocopia del DNI de la persona solicitante o autorización para verificar electrónicamente sus datos de identidad.
- ❖ Certificado de empadronamiento de la persona solicitante o autorización para verificar electrónicamente el dato de padrón.
- ❖ Certificado de la entidad colaboradora que acredite:

- la participación de la persona solicitante en el programa de acompañamiento a la persona emprendedora para la gestión de nuevas ideas
o bien,
- el inicio de la persona solicitante del proceso de acompañamiento para la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, donde conste las actuaciones previstas y el número total de horas de dedicación.

VII.- Consentimiento para la verificación electrónica de datos de identidad y padrón

Autorizo a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a verificar electrónicamente:

- Mis datos de Identidad SI NO
- Mis datos de Residencia (SVDR) SI NO

(En caso de no prestar el consentimiento deberá aportarse copia compulsada del DNI y Certificado de empadronamiento)

VIII.- Firma de la persona solicitante

Solicito la inclusión en la presente convocatoria de ayudas y me sea concedida la subvención correspondiente.

En....., a..... de..... de.....

Firmado (Nombre y Apellidos)